



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **28 AGO. 2006**

02/05/001/5398

VISTO: la gestión promovida por la empresa unipersonal Academia de Choferes Agraciada –Mauricio Carballo Tarigo- mediante la cual solicita modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de febrero de 2006.-

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo se autorizó a la gestionante a importar un vehículo marca Chevrolet, modelo Celta 1.0, 3 puertas, por un valor CIF/Montevideo de U\$S 5.650,00, (cinco mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) al amparo de los artículos 69 de la Constitución de la República y 134 de la Ley N° 12.802, de 30 de noviembre de 1960.-

II) que en esta instancia la gestionante formula la solicitud de obrados en lo que atañe a la marca del vehículo, por lo que agrega una nueva factura proforma.-

CONSIDERANDO: que se mantienen las causales que ameritaron la Resolución de 13 de febrero de 2006, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.-

ATENCIÓN: a lo informado por la Asesoría Jurídica y la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

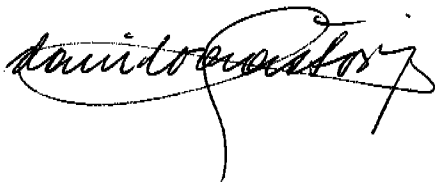
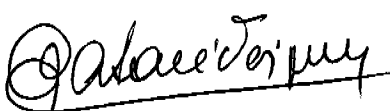
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de febrero de 2006 por la que se declaró a la empresa unipersonal Academia de choferes Agraciada –Mauricio Carballo Tarigo- exonerada del pago de la Tasa Global Arancelaria, de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, del Impuesto al Valor Agregado, de las Tasas Consulares, de la Tasa de Servicios Extraordinarios, de la Tasa de Servicios Automatizados y del Impuesto Específico Interno, en el sentido que el vehículo a importar es marca FIAT, modelo UNO diesel de 1.700 c.c. de cilindrada, por un valor total CIF/Zona Franca de U\$S 8.390,00 (ocho mil trescientos noventa dólares de los Estados Unidos de América) y cuya copia de factura proforma de la firma Sevel Uruguay S.A. N° 246/06 forma parte de la presente Resolución.-

.R/E'D/hgt

2º) Comuníquese, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento y Control, creada por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "David Rodríguez", written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tabaré Vázquez", written in a cursive style.
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República